

Curso 23-24

Propuesta Pedagógica de Educación Infantil



CEO ATENEAS

Índice

1. Introducción	2
2. Metas de la actividad educativa en Educación Infantil	3
2.1. Objetivos de la etapa.....	3
2.2. Competencias clave.....	4
2.3. Competencias específicas	6
3. Contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.....	9
3.1. Mapa de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en le etapa de educación infantil.	12
3.2. Análisis dela contribución de dichas área al desarrollo competencial del alumnado, a partir del mapa de relaciones competenciales.	13
3.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.	13
3.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.	14
3.5. Desarrollo de los elementos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.	15
4. Relación con los elementos del currículo que se desarrollan a través del conjunto de las áreas. ..	17
4.1. Área I: Crecimiento en Armonía.....	17
4.1.1. Conceptualización y características.	17
4.1.2. Criterios de evaluación.....	18
4.1.3. Contenidos	18
4.2. Área II: Descubrimiento y Exploración del Entorno	18
4.2.1. Conceptualización y características	18
4.2.2. Criterios de evaluación.....	19
4.2.3. Contenidos desglosados.....	20
4.3. Área III: Comunicación y Representación de la Realidad	20
4.3.1. Conceptualización y características	20
4.3.2. Criterios de evaluación.....	21
4.3.3. Contenidos desglosados.....	21
4.4. Enseñanzas de Religión	21
4.4.1. Conceptualización y características	21
4.4.2. Criterios de evaluación.....	22
4.4.3. Contenidos desglosados.....	22
4.5. Atención educativa.....	22
4.5.1. Conceptualización y características	22

4.5.2.	Criterios de evaluación.....	22
4.5.3.	Contenidos desglosados.....	23
5.	Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones de aula.	23
5.1.	Orientaciones para el diseño y puesta en prácticas de situaciones de aprendizaje.....	23
5.2.	Orientaciones para la incorporación de los elementos transversales.....	27
5.3.	Metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	29
5.4.	Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.....	37
5.5.	Evaluación de los aprendizajes.....	38
5.6.	Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.....	41
5.7.	Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo.....	42
5.8.	Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	44
6.	Evaluación de la propuesta pedagógica.....	49

1. Introducción

La propuesta pedagógica es el instrumento que nos permite definir y concretar la intervención educativa en la etapa de Educación Infantil, partiendo del currículo de la comunidad de Castilla y León. Esta intervención educativa, se lleva a cabo en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes.

La propuesta pedagógica forma parte del proyecto educativo de centro y de la programación general anual. Ha sido elaborada por los maestros que imparten la docencia en la etapa de Educación Infantil, teniendo en cuenta las directrices propuestas desde la comisión de coordinación pedagógica.

La propuesta pedagógica ha sido aprobada por el claustro de profesores. Previamente, presentada al consejo escolar, que ha emitido un informe sobre la misma.

Esta propuesta pedagógica es un documento vivo que será evaluada y revisada anualmente por el claustro de profesores siguiendo el procedimiento que se establece en la propia propuesta pedagógica en el punto 6.

De dicha evaluación se extraerán una serie de conclusiones que se incorporarán en la memoria de la programación general anual, y que serán la base para la elaboración de la propuesta pedagógica del próximo curso.

2. Metas de la actividad educativa en Educación Infantil

Las metas hacia la que se orienta la etapa de Educación Infantil, están orientadas para conseguir que nuestros alumnos sean alumnos emocionalmente felices y competentes, para que tengan un amplio abanico lleno de opciones y posibilidades que les permita poder elegir los posibles pasos que puedan ir dando y para que el día de mañana sean adultos emocionalmente estables y respetuosos con ellos mismos y con la sociedad en la que deben convivir rechazando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. Siempre fomentando el diálogo y la comunicación como fórmulas de resolución de conflictos.

2.1. Objetivos de la etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2022 de 29 de diciembre, en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y en el artículo 6 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.
- i) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- j) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
- k) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia,

ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

2.2. Competencias clave.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

a) **Competencia en comunicación lingüística (CCL).**

Es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

b) **Competencia plurilingüe (CP).**

Es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua materna, así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

c) **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).**

Esta competencia integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación

matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

d) **Competencia digital (CD).**

Es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

e) **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).**

Es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

f) **Competencia ciudadana (CC).**

Es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

g) **Competencia emprendedora (CE).**

Es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

h) **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).**

Implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionadas. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

2.3. Competencias específicas

Las competencias específicas, plasman la concreción de las competencias clave para cada una de las áreas del currículo de educación infantil, así como para la enseñanza de la religión católica y la atención educativa para aquellos alumnos que no reciban enseñanzas de religión.

Estas competencias específicas están establecidas en el anexo III del Decreto 37/2022, en anexo I de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica y en el anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de la educación infantil en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023

Área I: Crecimiento en armonía

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y eco socialmente responsable.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Área II: Descubrimiento y exploración del entorno

1. Identificar las características y funciones de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se planean.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Área III: Comunicación y representación de la realidad

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Enseñanzas de Religión Católica:

1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.

2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana.
3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.
4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia.
5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.
6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.

Atención Educativa:

1. Instruir los valores de la sociedad de Castilla y León explorando y descubriendo información sencilla para desarrollar el sentido de pertenencia, favorecer el autoconocimiento y la convivencia democrática.
2. Descubrir la cultura de Castilla y León, explorando el patrimonio histórico y respetando y experimentando sus tradiciones, las agrícolas, entre otras, para desarrollar progresivamente un compromiso activo con la sociedad.
3. Participar en proyectos sencillos de investigación descubriendo la cultura científica de Castilla y León de manera colaborativa para favorecer el desarrollo de una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.
4. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando de forma creativa con técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, favorecer su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento.
5. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuado con el entorno, reconociendo su diversidad y apreciando su valor para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.
6. Descubrir el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, desarrollando prácticas comunicativas desde un punto de vista creativo para favorecer la construcción de conocimiento.

3. Contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.

Como hemos dicho anteriormente la adquisición de las competencias clave está ligada a la consecución de los objetivos planteados. Con carácter general, debe entenderse que la adquisición de aquellas implica, lógicamente, la consecución de estos, y viceversa. Esta relación entre competencias y objetivos de etapa, pone de manifiesto el modo en que el dominio de cada una de las competencias clave contribuye a lograr los objetivos de la etapa.

En el siguiente cuadro, se establece la relación entre ambos elementos del currículo.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias					√	√		√
Observar y explorar su entorno familiar, natural y social			√	√	√	√	√	
Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales	√	√	√	√	√		√	
Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas					√		√	√
Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia	√	√	√	√	√	√	√	√
Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión	√	√	√	√			√	√
Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo	√	√	√				√	√
Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres	√					√		√
Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León	√					√		√
Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad			√	√		√	√	
Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno	√	√	√	√	√	√	√	



CEO ATENEA



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEO Atenea. Arroyo de la Encomienda. Valladolid

3.1. Mapa de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en le etapa de educación infantil.

El mapa de relaciones competenciales es el establecido en el anexo IV del Decreto 37/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León

Este mapa representa la vinculación de las competencias específicas de las áreas con las competencias clave. Será para toda la etapa de infantil y permitirá determinar la contribución de cada área, y del conjunto de estas, al desarrollo competencial del alumno.

		Competencias clave							Vinculación Decreto Currículo	
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE		CCEC
Crecimiento en Armonía	Competencia específica 1	1	1	1		1	1	1	1	7
	Competencia específica 2	1		1	1	1		1	1	6
	Competencia específica 3			1	1	1	1			4
	Competencia específica 4	1	1	1	1	1	1		1	7
Descubrimiento y Exploración del Entorno	Competencia específica 1	1		1		1	1		1	5
	Competencia específica 2	1		1	1	1		1	1	6
	Competencia específica 3	1	1	1			1		1	5
Comunicación y Representación de la Realidad	Competencia específica 1	1		1	1	1	1	1		6
	Competencia específica 2	1		1	1			1	1	5

	Competencia específica 3	1		1	1	1		1	1	6
	Competencia específica 4	1							1	2
	Competencia específica 5	1	1				1		1	4
Decreto Currículo	Vinculaciones por competencia	11	4	10	7	8	7	6	10	63

3.2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir del mapa de relaciones competenciales.

Teniendo en cuenta el mapa de relaciones competenciales, observamos que, las competencias clave menos trabajadas son la Competencia Plurilingüe y la Competencia Emprendedora.

Ambas las desarrollaremos en el centro a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

Este curso con el Proyecto de Autonomía se amplía las horas de docencia de idiomas para desarrollar la competencia Plurilingüe siendo media hora más en 1º de educación infantil, una hora en 2º y 1,5 horas en 3º.

3.3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Las actuaciones que realizamos en el centro a nivel general son múltiples y variadas. Formando parte de su propia idiosincrasia y están derivadas de las líneas pedagógicas, prioridades, desarrollo de planes, programas y proyectos, de las normas de convivencia o de cualquier otra circunstancia o situación recogida dentro del Proyecto Educativo.

A continuación, desarrollamos una tabla con las actuaciones generales del centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.

		Competencias clave							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Actuaciones generales	Plan de Autonomía	√	√		√	√	√	√	√
	Centro BITS	√	√	√	√	√		√	
	Plan de digitalización	√	√	√	√	√		√	√
	Plan de lectura	√			√	√	√		√
	Plan de acogida					√	√		√
	Plan de convivencia					√	√		√
	Plan de acción tutorial	√	√	√	√	√	√	√	√

3.4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

Las actividades complementarias y extraescolares son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su área, pero también son objeto de desarrollo por parte de todo el centro educativo, suelen tener un tratamiento interdisciplinar y global.

La puesta en práctica de estas actividades ofrece el marco ideal para integrar aprendizaje informales y no formales junto a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan al desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando también a la consecución de los objetivos de la etapa.

Además, las actividades complementarias y extraescolares que desarrollamos en el centro a través de actuaciones vinculadas a su organización y funcionamiento ofrecen la posibilidad de implicar a otros factores que habitualmente no están presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados desde las áreas, tales como el Ayuntamiento, AMPA, asociaciones diversas, etc. Tienen, además, la virtud de ofrecer al alumnado un aprendizaje más significativo y motivador.

A continuación, desarrollamos una tabla con las actividades complementarias y extraescolares que vamos a llevar a cabo este curso en la etapa de infantil y su contribución al desarrollo de las competencias clave.

		Competencias clave							
		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Actividades complementarias y extraescolares	Castañada	√	√			√	√		
	Salidas al entorno	√		√	√	√	√	√	
	Día de la Constitución	√				√	√		
	Día de la Paz	√	√			√	√		
	Estatuto de Autonomía	√				√	√		
	Día del libro	√	√			√	√		√
	Carnaval	√	√			√	√	√	√
	Excursión PINOCCIO	√			√	√	√		√
	Fiesta final de curso	√				√	√	√	√
	Graduaciones	√			√	√	√	√	√
	Teatro del Ayuntamiento	√				√	√		√
	Semana Cultural	√				√	√		√
	Día del árbol y la poesía	√					√		√
	Cuentacuentos	√							√
	Jardín botánico	√			√		√	√	√
	Visita a la residencia de ancianos	√			√		√	√	
	Miniminci	√	√	√					
Teatro Real	√				√	√	√	√	
Actividades puntuales con las familias	√	√	√	√	√	√	√	√	

3.5. Desarrollo de los elementos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

Los elementos transversales son aquellos contenidos de enseñanza y aprendizaje que no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún área curricular concreta, sino que se trabajan en todas ellas.

A continuación, desarrollamos una tabla con la relación de los elementos transversales con las actuaciones generales y las actividades complementarias y extraescolares que se van a llevar a cabo durante este curso escolar.

		Elementos transversales												
		Educación para el consumo responsable y sostenible	Promoción y educación para la salud	Cooperación y colaboración	Estimulación creativa	El desarrollo de hábitos y rutinas	Establecimiento de relaciones proactivas interactuando con el entorno más cercano	Convivencia positiva y armónica	Cuidado del medio ambiente	Fomento del bienestar	Iniciativa en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León	Educación en valores	Desarrollo afectivo y gestión emocional	
Actuaciones generales del centro vinculadas a su	Plan de Autonomía	√	√	√	√	√	√	√			√	√	√	
	Proyecto Centros Bits	√	√	√	√	√		√	√	√		√		
	Plan de Digitalización	√	√	√	√	√			√	√		√		
	Plan de Lectura	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	Plan de acogida	√		√		√	√	√		√			√	
	Plan de convivencia			√		√		√		√		√	√	
	Plan de acción tutorial	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	Plan de Renaturalización del patio	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	

4. Relación con los elementos del currículo que se desarrollan a través del conjunto de las áreas.

Los elementos del currículo del conjunto de las áreas de la educación infantil son los establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

Asimismo, los elementos del currículo para las enseñanzas de religión católica son los establecidos en la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato.

Por otro lado, en el anexo de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de la educación infantil en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023, se establece una propuesta de competencias específicas de la atención educativa para el alumno que no reciba enseñanzas de religión.

4.1. Área I: Crecimiento en Armonía

4.1.1. Conceptualización y características.

El área Crecimiento en Armonía hace referencia a la construcción gradual de la propia identidad y su madurez emocional, al establecimiento de relaciones sociales y afectivas, a la autonomía y cuidado personal y a la mejora en el dominio y control de los movimientos, juegos y ejecuciones corporales, todos ellos entendidos como procesos inseparables y necesariamente complementarios.

La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales.

El área de Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilidad de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

El área de Crecimiento en Armonía contribuye al logro de los objetivos generales de la siguiente forma. Siendo 1 que no contribuye nada y 5 que contribuye mucho.

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)
Grado de contribución al logro de los objetivos	5	1	5	5	4	2	1	4	1	1	1

Teniendo en cuenta el mapa de relaciones competenciales del apartado 3.1. de esta propuesta pedagógica. podemos decir que el área de Crecimiento en Armonía contribuye al desarrollo de las competencias clave de la siguiente forma:

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Grado de contribución al desarrollo competencial	3	2	4	3	4	3	2	3

4.1.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación del área Crecimiento en Armonía, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil hemos desglosado los criterios de evaluación en indicadores de logro, para concretar estos criterios en conductas observables y medibles.

En el **anexo I** de este documento, desarrollamos una tabla en la que se pueden ver los criterios de evaluación y los indicadores de logro de cada competencia específica de esta área, por cada nivel educativo de la etapa de educación infantil.

4.1.3. Contenidos

Los contenidos del área Crecimiento en Armonía, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil, hemos desglosado los contenidos en unidades concretas de trabajo por cada nivel educativo de la etapa de infantil, este desglose de los contenidos están en el **anexo II** de este documento.

4.2. Área II: Descubrimiento y Exploración del Entorno

4.2.1. Conceptualización y características

El área Descubrimiento y Exploración del Entorno persigue que el alumnado descubra, comprenda y represente a la realidad de la que forma parte, mediante el conocimiento de los elementos que la integran y de sus relaciones. Favoreciendo su participación e interacción de manera activa y reflexiva.

Es el intercambio permanente con el medio y sus vivencias lo que va a permitir que el alumno amplíe el conocimiento sobre el mundo físico, natural y cultural, sea capaz de interpretar los procesos de causa-efecto y se inicie en el ámbito de la representación de la realidad.

Se pretende, por tanto, favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos, naturales y culturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, el alumnado vaya adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo, impulsando y trabajando desde las edades más tempranas por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta área se complementa con las otras dos áreas del currículo de educación infantil, otorgando al mismo un carácter globalizador, puesto que el desarrollo de la dimensión personal y social es inseparable y complementaria, es decir, el descubrimiento, la observación y exploración de los elementos del entorno se produce a través de la interacción corporal con el mismo y el deseo natural para conocerlo y comprenderlo y precisa de la utilidad de diferentes lenguajes y representaciones de la realidad.

El área Descubrimiento y Exploración del Entorno contribuye al logro de los objetivos generales de la siguiente forma. Siendo 1 que no contribuye nada y 5 que contribuye mucho.

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)
Grado de contribución al logro de los objetivos	1	5	5	2	3	1	2	3	5	5	5

Teniendo en cuenta el mapa de relaciones competenciales del apartado 3. 1. de esta propuesta pedagógica, podemos decir que el área de Descubrimiento y Exploración del Entorno contribuye al desarrollo de las competencias clave de la siguiente forma:

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Grado de contribución al desarrollo competencial	3	1	3	1	2	2	1	3

4.2.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación del área Descubrimiento y Exploración del Entorno, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil hemos desglosado los criterios de evaluación en indicadores de logro, para concretar estos criterios en conductas observables y medibles.

En el **anexo III** de este documento, hemos desarrollamos una tabla en la que se pueden ver los criterios de evaluación y los indicadores de logro de cada competencia específica de esta área, por cada nivel educativo de la etapa de educación infantil.

4.2.3. Contenidos desglosados

Los contenidos del área Descubrimiento y Exploración del Entorno, vienen establecidos por el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil, hemos desglosado los contenidos en unidades concretas de trabajo por cada nivel educativo de la etapa de infantil, este desglose de los contenidos están en el **anexo IV** de este documento

4.3. Área III: Comunicación y Representación de la Realidad

4.3.1. Conceptualización y características

Esta área pretende desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar e interpretar la realidad y relacionarse con las demás personas. Aprenderá, así, a utilizar las diferentes formas de comunicación y representación en diversos contextos y situaciones de la vida.

La comunicación oral, escrita y las otras formas de comunicación y representación, sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior, al ser acciones que posibilitan las interacciones con los demás, la representación y la expresión de pensamientos, vivencias, sentimientos, ideas y emociones. A través del lenguaje el alumnado estructura su pensamiento, amplían sus conocimientos sobre la realidad y establecen relaciones con sus iguales y con el adulto, lo cual favorece su desarrollo afectivo y social. Por tanto, esta área se complementa y desarrolla en consonancia con las otras dos de la educación infantil, otorgando al currículo un carácter globalizador.

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se abordan en esta área contribuyen al desarrollo armónico e integral del alumnado desde todas sus dimensiones y tendrán su continuidad en las diferentes áreas de la educación primaria.

El área de Comunicación y Representación de la Realidad contribuye al logro de los objetivos generales de la siguiente forma. Siendo 1 que no contribuye nada y 5 que contribuye mucho.

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)
Grado de contribución al logro de los objetivos	1	3	2	5	5	5	5	4	3	3	3

Teniendo en cuenta el mapa de relaciones competenciales del apartado 3.1. de esta propuesta pedagógica, podemos decir que el área de Comunicación y Representación de la Realidad contribuye al desarrollo de las competencias clave de la siguiente forma:

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Grado de contribución al desarrollo competencial	5	1	3	3	2	2	3	4

4.3.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación el área Comunicación y Representación de la Realidad, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil, hemos desglosado los criterios de evaluación en indicadores de logro, para concretar estos criterios en conductas observables y medibles.

En el **anexo V** de este documento hemos desarrollado una tabla en la que se pueden ver los criterios de evaluación y los indicadores de logro de cada competencia específica de esta área, por cada nivel educativo de la etapa de educación infantil.

4.3.3. Contenidos desglosados

Los contenidos del área Comunicación y Representación de la Realidad, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil, hemos desglosado los contenidos en unidades concretas de trabajo por cada nivel educativo de la epata de infantil, este desglose de los contenidos está en el **anexo VI**de este documento.

4.4. Enseñanzas de Religión

4.4.1. Conceptualización y características

La enseñanza de la religión católica se propone como área curricular de oferta obligatoria para los centros escolares y de libre elección para las familias. Forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Con su identidad y naturaleza, el área de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Infantil, favorece el proceso educativo del

alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad.

Propone, específicamente, el despertar de la sensibilidad espiritual y de la experiencia religiosa, a la luz de la visión cristiana de la vida, como parte de su desarrollo personal y social. Responde a la necesidad de comprender y mejorar nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, sus contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue de un proyecto vital que aspira a la realización plena y feliz en los entornos comunitarios de pertenencia.

4.4.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación el área Comunicación y Representación de la Realidad, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil, hemos desglosado los criterios de evaluación en indicadores de logro, para concretar estos criterios en conductas observables y medibles.

En el **anexo VII** de este documento hemos desarrollado una tabla en la que se pueden ver los criterios de evaluación y los indicadores de logro de cada competencia específica de esta área, por cada nivel educativo de la etapa de educación infantil.

4.4.3. Contenidos desglosados

Los contenidos del área Comunicación y Representación de la Realidad, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil, hemos desglosado los contenidos en unidades concretas de trabajo por cada nivel educativo de la epata de infantil, este desglose de los contenidos está en el **anexo VIII** de este documento.

4.5. Atención educativa

4.5.1. Conceptualización y características

La atención educativa está orientada al conocimiento de la cultura, tradición y valores de la sociedad de Castilla y León.

4.5.2. Criterios de evaluación

El ciclo de educación infantil hemos diseñado los criterios de evaluación para los alumnos que cursen atención educativa y los hemos desglosado en indicadores de logro, para concretar estos criterios en conductas observables y medibles.

En el **anexo IX** de este documento desarrollamos una tabla en la que se pueden ver los criterios de evaluación y los indicadores de logro de cada competencia específica de atención educativa, por cada nivel educativo de la etapa de educación infantil.

4.5.3. Contenidos desglosados

Los contenidos del área Comunicación y Representación de la Realidad, vienen establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre.

El ciclo de educación infantil, hemos desglosado los contenidos en unidades concretas de trabajo por cada nivel educativo de la epata de infantil, este desglose de los contenidos está en el **anexo X** de este documento.

5. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones de aula.

Una de las funciones fundamentales que cumple la propuesta pedagógica es la de sentar las bases que permitan al profesorado y al resto de profesionales que atienden al alumnado elaborar y poner en práctica las programaciones de aula. Esas bases se establecen en forma de directrices, orientaciones y criterios.

Las directrices se refieren a instrucciones que se establecen en esta propuesta pedagógica y que el profesorado debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación de aula.

Las orientaciones se interpretan como indicaciones a fin de guiar al profesorado y al resto de profesionales que atienden al alumnado en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula.

Por último, los criterios se refieren a normas o determinaciones adoptadas que resultarán de obligado cumplimiento en el diseño de la programación de aula.

5.1. Orientaciones para el diseño y puesta en prácticas de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Decreto 37/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varias áreas.

- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con 14 contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, establecemos las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social y educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de las áreas y elementos transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (materiales tangibles, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales).
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

A. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN.

CONTEXTUALIZACIÓN: algunos ejemplos de contextos que se pueden dar son los siguientes:

- Contextos relacionados con el ámbito personal: autorregulación y bienestar emocional, autonomía, motivación, salud, alimentación, descanso, actividad física, vínculos afectivos, autoestima, metacognición o hábitos y rutinas personales.
- Contextos relacionados con el ámbito educativo: festividades y celebraciones del centro, autorregulación del aprendizaje, convivencia entre iguales, trabajo en equipo, hábitos y rutinas relacionadas con el aprendizaje o producciones creativas utilizando diferentes herramientas y lenguajes.
- Contextos relacionados con el ámbito social: profesiones, festividades y celebraciones sociales, normas cívicas, educación vial, cuidado y respeto por el medioambiente, medios de comunicación, tecnologías de la información y la comunicación, tradiciones populares (juegos, cuentos, poesías, canciones) o manifestaciones culturales y artísticas.
- Contextos relacionados con el ámbito familiar: vínculos afectivos, diversidad familiar, viajes, convivencia familiar, vivienda, festividades y celebraciones familiares o hábitos y rutinas familiares.

ESTRUCTURA: Las situaciones de aprendizaje deben contemplar los apartados siguientes:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

TÍTULO Y CONTEXTO	Identificación de la situación, descripción, motivación y producto final.
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de etapa. • Descriptores operativos. • Competencias específicas. • Criterios de evaluación. • Contenidos y elementos transversales.
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos: estilos, estrategias y técnicas. • Organización de alumnado/agrupamientos. • Organización de tiempo y espacios. • Materiales y recursos.
ACTIVIDADES Y TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Secuencia de actividades y tareas
ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los ritmos, necesidades e intereses. • Adaptarse a las diferencias personales. • Ajustar las actividades a las diferentes necesidades.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de logro. • Técnicas e instrumentos. • Criterios y herramientas de calificación. • Momentos y agentes evaluadores.
VALORACIÓN	

B. DESARROLLO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA.

Las situaciones de aprendizaje se desarrollarán en las siguientes fases:

Fase de motivación (¿qué sabemos?). A través del uso de distintos elementos atractivos (cuentos, personajes, materiales tangibles, decoración, visitas...) se activarán los conocimientos previos del alumnado, que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.

Fase de desarrollo (¿qué queremos saber?). Se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que le ayuden a resolver retos planteados. Para ello, se organizarán distintos espacios y agrupamientos y se elegirán materiales variados, atractivos y estimulantes.

Fase de cierre o síntesis (¿qué hemos aprendido?). Reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.

C. EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Debe entenderse como un procedimiento colaborativo en el que el profesional evalúa (heteroevaluación) y posibilita a los niños iniciarse en la autoevaluación, la coevaluación y en la competencia de aprender a aprender (metacognición).

Además, se evaluará la propia situación de aprendizaje valorando si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

5.2. Orientaciones para la incorporación de los elementos transversales.

Todas las programaciones de aula deberán incorporar, según lo establecido en el artículo del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación infantil en la comunidad de Castilla y León, los siguientes elementos de carácter transversal:

- Educación para el consumo responsable y sostenible.
- Promoción y educación para la salud.
- Cooperación y colaboración.
- Estimulación creativa.
- El desarrollo de hábitos y rutinas.
- El establecimiento de relaciones proactivas.
- La interacción con el entorno más cercano.
- La convivencia positiva y armónica.
- El cuidado del medio ambiente.
- El fomento del bienestar.
- La iniciación en el valor del diverso patrimonio rural de la Comunidad de Castilla y León.
- Educación en valores.

- Desarrollo afectivo y gestión emocional.

La incorporación de estos elementos en las programaciones de aula deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos elementos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, así como a actividades y tareas concretas. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- Aunque varios de estos contenidos tienen un tratamiento específico en algunas de las áreas, todos ellos se deberán incorporar de forma transversal y globalizadora al trabajo desde todas las áreas a lo largo de la etapa, de forma que contribuyan al desarrollo de las competencias clave y a la consecución de los objetivos de la etapa.
- Los contenidos transversales se podrán incorporar a las programaciones de aula vinculándolos a las competencias específicas a través de los criterios de evaluación, indicadores de logro y de los contenidos concretos de cada área.
- Se incluirán actividades o tareas que desarrollen los contenidos transversales en las diferentes situaciones de aprendizaje y unidades de trabajo propuestas. Así mismo se podrán proponer situaciones de aprendizaje que giren en torno a uno o varios contenidos transversales.
- Las programaciones de aula podrán incluir actividades de sensibilización y formación promovidas por las administraciones y organismos oficiales que trabajen aspectos concretos de los contenidos transversales, siempre que estén en consonancia con los contenidos educativos y se correspondan con el nivel educativo de la etapa.

Para su tratamiento metodológico se partirá de los principios propios de esta etapa que se establecen en el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, así como de las indicaciones incluidas en esta propuesta pedagógica, y en concreto se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Procuraremos que los alumnos vean en los adultos que les rodean conductas y actitudes coherentes con los contenidos transversales, tanto instrumentales como expresivas.
- Pondremos a los alumnos en situaciones en las que puedan experimentar y abordar estos contenidos de forma práctica, teniendo en cuenta también las situaciones que surjan de forma espontánea, donde cobran verdadero sentido contenidos como el establecimiento de relaciones proactivas, el desarrollo afectivo y la gestión emocional, la educación en valores o la convivencia positiva y armónica.
- Propondremos actividades cooperativas que fomenten la interacción y que impliquen negociación, intercambio de opiniones y toma de acuerdos en común. Este tipo de actividades ayudan a apreciar la importancia del trabajo cooperativo para lograr un fin común, convivir, compartir, etc.

- Utilizaremos los momentos de asamblea, de tal manera que los alumnos puedan exponer su opinión sobre un tema, partiendo de un cuento o de cualquier tipo de información, para fomentar el respeto de los turnos de palabra, la discrepancia justificada, etc., que contribuirá de igual modo a la formación del espíritu crítico.
- Fomentaremos actitudes de compañerismo, de respeto y de ayuda a los demás, de orden y limpieza, de utilización del diálogo como medio para resolver los conflictos, de rechazo a la violencia y a la agresividad, de cuidado de los bienes naturales, fomentando un estilo de vida y comportamiento cotidiano como aceptación de esos valores que la sociedad necesita y establece como positivos para su buen funcionamiento.
- Utilizaremos los recursos digitales guiando a los alumnos en su uso mediante aprendizajes sobre los beneficios y las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5.3. Metodología didáctica propia del centro para la etapa.

El profesorado y el resto de profesionales que atienden al alumnado debe respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberán respetar la naturaleza de las áreas, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

La finalidad de esta etapa es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística), así como su educación en valores cívicos para la convivencia y el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente. Para el logro de esta finalidad se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible a las singularidades del alumnado de educación infantil:

- A) La atención individualizada.
- B) La atención y respeto a las diferencias individuales.
- C) La respuesta inmediata ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- D) El respeto a la iniciativa del alumnado, así como a su estado emocional.
- E) La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- F) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- G) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la

perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.

- H) La organización cuidadosa de la adaptación del alumnado a la escuela.
- I) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- J) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- K) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación infantil y la de educación primaria sea positiva.

En todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motiva al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

En atención a los principios pedagógicos, y como concreción de estos, en el anexo II.A del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa. Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales. Estos principios metodológicos son los siguientes:

- Se debe favorecer una atención individualizada en función de los diferentes niveles madurativos, lo que supone considerar la diversidad dentro del grupo y respetar el tiempo, las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de aprendizaje del alumnado. Se deben tener en cuenta dichos procesos, sin afán de acelerar el curso normal del desarrollo y del aprendizaje, y permanecer atento para compensar los posibles efectos que pudieran derivar de desigualdades de origen cultural, social y económico (prevención primaria), o detectar de manera precoz y temprana las necesidades específicas de apoyo educativo (prevención secundaria).
- Es esencial personalizar del aprendizaje, garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- Favorecer que el alumnado desarrolle experiencias emocionalmente positivas y adquieran aprendizajes significativos que sean cercanos y próximos a sus intereses. Deben propiciarse múltiples oportunidades de aprendizaje, para que, de manera activa, el alumnado construya y amplíe el conocimiento estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones.
- Brindar un espacio para la reflexión sobre el propio aprendizaje, dedicando tiempo a la iniciación y el entrenamiento en la metacognición como proceso que favorece el control de los procesos de pensamiento en la regulación y reflexión sobre las propias tareas y capacidades.
- Es importante que el alumnado tenga libertad de movimiento, que contribuya a su autonomía y esfuerzo muscular de brazos y piernas; de elección para que aprendan a tomar decisiones autónomamente y utilizar sus propias ideas e inclinaciones con el fin de hacerse personas seguras y proactivas; de acción, para adquirir con sus aciertos y sus errores su propia autonomía; y de ser, respetando sus propias ideas, deseos, preferencias y necesidades, de manera que el alumnado construya su autoestima y el sentido de la valía personal para afrontar la vida con confianza.
- El principio de globalización tiene gran relevancia en la organización del aprendizaje en esta etapa dadas las características evolutivas del alumnado. La perspectiva globalizadora proporciona criterios y pautas para formular objetivos, organizar saberes, diseñar situaciones de aprendizaje y procurar materiales, tareas en las que la atenta intervención del profesional de la educación infantil es clave.
- Es importante en esta etapa el aprendizaje por modelado, en el que el alumnado aprenda por imitación observando normas, hábitos, rutinas y conductas de las personas de su entorno. Le deja una huella más profunda lo que ve que lo que escucha. Por ello, el docente debe proporcionar a su alumnado diversidad de situaciones en las que se ofrezcan distintos modelos positivos de referencia. Por tanto, del mismo modo, será fundamental enseñar con el ejemplo, evitando las correcciones, para enseñar al alumnado a aceptar los errores y hacer del error una experiencia constructiva.
- Es esencial favorecer un ambiente lúdico, agradable, estimulante y acogedor, que ofrezca múltiples situaciones de comunicación, relación y disfrute, para que el alumnado se sienta a gusto y motivado, aprenda en un clima de afecto y seguridad, adquiera autonomía y elabore una imagen de sí mismo positiva, equilibrada, igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- Desde el conjunto de las tres áreas se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a las estrategias de autorregulación, a la gestión emocional, al movimiento, a las pautas elementales de convivencia y relación social, a la educación para el consumo responsable y sostenible y a la educación para la salud.
- Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y formas de expresión, tanto como medio de comunicación, representación e interiorización de aprendizajes, como vehículo de diálogo, regulación de la conducta y resolución de conflictos.

- Tiene especial relevancia el trabajo en equipo, para garantizar la coordinación del profesorado en la puesta en práctica de metodologías activas, la implicación en el diseño de situaciones de aprendizaje, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la práctica docente.

Estilos de enseñanza.

En este enfoque competencial, el alumnado es el principal protagonista en la construcción de su conocimiento. A través de su actividad, tanto física (observa, juega, manipula, experimenta...) como mental (interioriza, asimila, acomoda...) y emocional (disfruta, se interesa, aprecia...), va construyendo sus primeros conocimientos acerca de sí mismo y del mundo físico, natural y social que le rodea. No sólo es importante la actividad individual y autónoma, sino también la interacción entre iguales, para compartir y contrastar sus opiniones y experiencias en un ambiente de escucha y respeto.

El docente será un mediador y guía en el proceso educativo de su alumnado. Debe crear un clima adecuado y una buena cohesión grupal y proporcionar el andamiaje sobre el que el alumnado construirá sus conocimientos. Para ello, planificará situaciones de aprendizaje enriquecedoras, tomará decisiones sobre la organización de la jornada y los ritmos de actividad, los distintos tipos de ambientes y agrupamientos, y la selección de materiales ricos, variados y multisensoriales.

Los alumnos se iniciarán en la lecto-escritura con el nombre propio pues es la palabra más cercana y con significado para los niños, así van descubriendo las letras. Se trabaja la letra mayúscula, pues es la más fácil al principio de identificar y reproducir. Para iniciar a la lecto-escritura y ver el significado de la misma, se trabajará con textos de la vida cotidiana (recetas, periódico...).

La lecto escritura se iniciará con el nombre propio del alumnado en letras mayúsculas. Se irán añadiendo de forma progresiva y visual las minúsculas según el ritmo individualizado de cada alumno y del grupo clase. De manera general, no se harán fichas de grafismos, pero sí se usarán soportes visuales y juegos de letras móviles para el conocimiento de las mismas. De manera individual y según sus ritmos de aprendizaje, se les irá guiando para la ocupación del espacio, direccionalidad, etc.

En cuanto a la lógico matemática, se trabajará en las asambleas el calendario, la serie numérica, el conteo de alumnos, actividades de reparto, agrupamientos y clasificaciones...

De forma general, no se realizarán grafías de los números de manera repetitiva, pero sí se reconocerán visualmente tarjetas de números, dados, asociación cantidad – número...

Los conceptos matemáticos se trabajarán a través del juego, la rutina del día a día, situaciones de la vida cotidiana... Con la exploración de las características físicas de los objetos trabajaremos conceptos como la textura, formas geométricas, tamaños, peso, color, capacidad, equilibrio, comparaciones... todo de manera manipulativa y vivencial.

Desde el área de inglés, se trabajarán los nombres de los números tanto en castellano como en inglés a través de canciones y materiales manipulativos, las formas geométricas con diversas canciones, etc.

Cada trimestre se programa un proyecto que lo relacionaremos con los contenidos del currículo. En el primer trimestre se trabajará un proyecto por nivel, en el segundo trimestre el proyecto está relacionado con el plan de lectura y será común para todo el centro y en el tercer trimestre se llevará a cabo un proyecto común de ciclo.

Por otra parte, llevaremos a cabo talleres que se realizarán una vez a la semana, los martes en las sesiones de después del recreo, mezclando a los alumnos de las 6 aulas de infantil. Serán 6 talleres y 7 profesores. Los alumnos de 3 años se incorporarán en el 1º trimestre según vayan viendo sus tutoras. Serán los mismos todo el curso, pero sí pueden variar las actividades de los mismos, una vez hayan pasado por ellas todos los alumnos. Darán comienzo el martes 7 de noviembre y finalizarán la última semana de mayo.

Aparte de los talleres, una vez a la semana, cada nivel desarrollará salidas al entorno o temas de renaturalización del patio y en ese horario se realizarán posibles actividades comunes de ciclo.

Estrategias metodológicas y técnicas.

La puesta en práctica de los principios citados anteriormente se realizará por medio de una selección adecuada de estrategias metodológicas, entre las que deben destacarse la investigación y el descubrimiento. A estas edades, el alumnado tiene una capacidad innata para observar, explorar e investigar que les permite descubrirse a sí mismo y a su entorno. El adulto, en consecuencia, diseñará actividades que permitan al alumnado comprender el mundo, hechos y situaciones reales, y dar respuesta creativa a problemas que se le planteen, proceso en el que aprenderán a recurrir a la búsqueda, la investigación y la aceptación del error propio como parte del aprendizaje.

El juego es la principal técnica para trabajar en estas edades, proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con otros compañeros. Permite al docente tener un conocimiento de su alumnado, de lo que sabe hacer cada uno por sí mismo, de las ayudas que requiere y de sus necesidades e intereses.

Agrupamientos

El clima del aula debe propiciar la interacción social y, para ello, en función de las distintas actividades planificadas, se recurrirá a las diversas formas de agrupamiento: gran grupo, pequeño grupo, pareja o trabajo individual. Las variadas fórmulas grupales potencian diversas formas de comunicación, la expresión de sentimientos y emociones, el respeto a distintos puntos de vista e intereses, y el aprendizaje en valores. La relación entre iguales favorece, también los procesos de desarrollo y aprendizaje, a las actitudes de colaboración y ayuda, el enriquecimiento a partir de las variadas capacidades de cada uno, y ofrece en la práctica situaciones en las que estructurar su pensamiento y la transmisión coherente de las ideas en el nivel que corresponde a su grado de desarrollo.

Los tutores de 3 años y el equipo directivo, serán los encargados de realizar los agrupamientos en el primer curso de infantil.

La incorporación por primera vez al centro, si los padres están de acuerdo, se hará progresiva y programada a través del periodo de adaptación que se revisará cada año a principio de curso.

Atendiendo a la normativa vigente, no todos los alumnos se incorporan al colegio de manera progresiva en el tiempo, siendo decisión de las familias que se haga o no este período de adaptación.

Los alumnos que sí vienen al periodo de adaptación, vendrán al colegio en pequeño grupo, pero progresivamente se irán juntado con otros grupos hasta que se incorpore todo el grupo clase a la vez.

En este proceso tenemos que contar con la colaboración de los padres, solicitando su comprensión y disponibilidad ante esta nueva situación.

Los criterios de agrupamiento para toda la etapa serán:

- Formar grupos heterogéneos.
- Respetar el principio de normalización, inclusión escolar y social.
- Agrupamientos no discriminatorios del alumnado.
- Posibilitar la configuración de agrupamientos flexibles
- Asignación de alumnado ACNEAE (se repartirán de forma que el curso que tenga más ACNEAE pueda tener inferior ratio respecto al otro)
- Madurez del alumnado
- Alumnado de comportamiento disruptivo
- Alumnado extranjero.
- Escucha y asesoramiento a familias de gemelos o mellizos
- Equilibrio en el número de niños y niñas.
- Mezclar el alumnado de distintas edades cronológicas (principios de año/finales de año)
- Equilibrar los grupos teniendo en cuenta los temperamentos y el modo de manifestarse de las criaturas.
- Tener en cuenta las relaciones que hayan podido establecer entre ellos, bien para juntarlos o separarlos.

A lo largo de la etapa de Infantil se realizarán modificaciones en los grupos de alumnos cuando se den las condiciones que así lo aconsejen y atendiendo a los siguientes criterios:

- Se respetará la continuidad de cada alumno con su grupo salvo circunstancias excepcionales motivadas que requieran un cambio.
- El alumnado de nueva incorporación se adscribirá al grupo que la Dirección del Centro determine, previo informe y consultado:
 - o El Equipo Docente del nivel: Se realizará un estudio del grupo que suponga menor sobrecarga, teniendo especial consideración a los grupos con ACNEAE.
 - o El Departamento de Orientación.
 - o En caso de igualdad, se incluirá consecutivamente en cada grupo.

La Dirección, con la asesoría del profesorado tutor, podrá cambiar a un alumnado de grupo provisional o definitivamente por razones de mejora de la convivencia escolar y la adecuada integración y convivencia grupal. Para ello, se suscribirán los oportunos compromisos de convivencia. Ningún otro motivo podrá ser presentado como causa que justifique una adscripción de los alumnos distinta a la que se deriva de los criterios

expuestos. Se deberá informar al Consejo Escolar mediante su Comisión de Convivencia.

Organización del espacio y el tiempo

En cuanto a los espacios del centro, el centro cuenta con 6 aulas de infantil, un aula polivalente de infantil, una biblioteca, sala de informática y una sala de psicomotricidad. La distribución y ocupación será flexible para favorecer los distintos tipos de agrupamientos, desdobles y la realización de distintos tipos de actividades. Se podrán intercambiar las aulas entre grupos o utilizar zonas específicas del aula o aulas completas para disponer rincones, talleres o materiales para la realización de actividades concretas. La organización y distribución de cada aula será adaptable teniendo en cuenta los recursos, tanto materiales, como de equipamiento tecnológico.

En el diseño de las situaciones de aprendizaje es relevante la distribución, organización y utilización de espacios en el aula, que han de ser flexibles, estéticamente atractivos y generadores de creatividad, para dar respuesta a las necesidades esenciales de la infancia: relacionarse con uno mismo o con los demás; jugar a ser (el juego simbólico); construir y destruir; explorar, descubrir y manipular; moverse y calmarse; expresarse en múltiples lenguajes; crear e imaginar; experimentar en contacto con la naturaleza y el medio que le rodea. Entre dichas necesidades esenciales, destaca la importancia del juego en la infancia, por lo que también el espacio deberá estar diseñado y concebido para jugar. Una vez seleccionados, los espacios deben estar claramente organizados, ordenados, limpios, señalizados y planificados con sistemas de apoyo visual, controlando la cantidad de materiales u objetos que se ponen a disposición del alumnado. Y para su utilización, además, deben existir en ellos sistemas de planificación y anticipación, como rotación, secuenciación de tareas o identificación de la pertenencia a un grupo concreto.

En cuanto a la organización del tiempo en la etapa de educación infantil, debe acomodarse a las características, ritmos y necesidades del alumnado y de la intencionalidad pedagógica del docente, respetando en todo momento los momentos de concentración del alumnado.

La planificación de la jornada escolar se llevará a cabo mediante hábitos, rutinas, normas y descansos activos, que permitan crear un clima seguro, tranquilo y predecible y favorezca la adquisición de las primeras nociones temporales, hábitos de organización y un incremento progresivo de su autonomía.

5.4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

En nuestro centro se seleccionarán y adaptarán los recursos y materiales considerando sus posibilidades para potenciar una metodología centrada en la perspectiva competencial e integradora, y considerando como criterios de selección la diversidad, la accesibilidad, la manipulabilidad y su potencialidad didáctica.

Por tanto, se incorporarán al aula materiales variados, tradicionales o innovadores, en soportes instrumentales de distinto tipo, y procedentes de diferentes fuentes: el centro, el entorno, la naturaleza o los elementos que el propio alumnado aporta al aula, con la carga emotiva que conlleva.

Dichos materiales se distribuirán en los distintos espacios del aula y se garantizará el acceso del alumnado a los mismos, puesto que la relación con los objetos es sustancial para el aprendizaje en esta etapa. A través de la manipulación, el alumnado construye el conocimiento, establecen relaciones causa-efecto, desarrollan sus habilidades motrices, creativas y comunicativas, y exteriorizan sus sentimientos y emociones.

Asimismo, en la selección de los recursos se atenderá principalmente a los que ofrezcan mayores posibilidades de acción y transformación, de desarrollo de la imaginación y la creatividad y de creación de situaciones para la resolución de conflictos cognitivos y sociales.

El uso de las TIC ha de estar integrado en la dinámica habitual de aula tanto de los instrumentos (ordenador, Tablet, panel digital) como de las aplicaciones digitales (como robots, apps o la realidad aumentada), puesto que son recursos valiosos e imprescindibles en la actualidad para despertar la motivación e interactividad del alumnado, fomentar la cooperación e impulsar la iniciativa y creatividad, entre otras.

Finalmente, el profesorado, elaborará, en el ámbito de su autonomía y la del centro, recursos y materiales curriculares propios, prestando atención especial para ello a los rasgos ya citados: capacidad de generación de motivación, de sintonía con los intereses del alumnado, y de explotación didáctica.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004,

de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de nivel seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

5.5. Evaluación de los aprendizajes.

La evaluación proporciona información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje en una secuencia de momentos generalmente predeterminados y prefijados, lleva asociadas unas características básicas: ha de ser global, continua, formativa, orientadora y criterial. Y, además, la información proporcionada y la valoración que se

haga de ella deberá atender a dos ámbitos del aprendizaje que son complementarios y han de estar integrados de acuerdo con los principios del modelo competencial que es imperativo: el grado de desarrollo de las competencias clave y la adquisición de los contenidos.

Elementos que forman parte del proceso de evaluación.

En relación con qué se evalúa, el referente principal para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área serán los criterios de evaluación. El criterio de evaluación concretará el nivel de desempeño que se espera del alumnado para cada uno de los elementos recogidos en las competencias específicas.

Con las particularidades que tiene esta etapa y el nivel de desarrollo que ha de esperarse en estas edades, el alumnado, en la medida de lo posible, ha de ser también sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al discente qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación (cómo se evalúa), las técnicas principales en la educación infantil son la observación directa y el análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realice. Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades del alumnado, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos. Para llevarlas a cabo cada docente elegirá y diseñará instrumentos de evaluación variados en función de la edad, de las características de su grupo y de lo que se quiera evaluar.

Con respecto al momento de la evaluación (cuándo se evalúa), debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial, continua y final. Al inicio de la escolarización es preciso conocer las experiencias con las que el alumnado se incorpora al aula y al centro, su nivel de autonomía y de lenguaje, su dominio psicomotor, sus habilidades manipulativas, las formas de interacción con el entorno y con sus iguales, y su capacidad para conocer y representar la realidad. La recogida de información en ese instante y su valoración e interpretación constituyen la evaluación inicial y será el punto de partida para una práctica educativa ajustada al momento evolutivo en el que se encuentra cada alumnado. Se trata de una evaluación cualitativa e individualizada, para la cual las reuniones con las familias y las entrevistas de carácter individual son los procedimientos adecuados para obtener los datos necesarios y representan el inicio de un contacto significativo y estrecho en la relación familia-escuela que deberá prologarse en el tiempo.

Por otro lado, la evaluación se realizará durante toda la etapa y permitirá a los educadores realizar los ajustes necesarios y mejoras a partir de la información que recogen de su alumnado.

Por último, la evaluación final recogerá el grado de desarrollo de las distintas competencias y el momento en el que se encuentra cada alumno en la adquisición de los aprendizajes programados.

En relación a los agentes implicados en el proceso educativo (quién evalúa): los docentes y el alumnado, tanto de forma individual como en grupo. En función de quién la realice, se diferencian de manera tradicional tres tipos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. En la autoevaluación el alumnado valora su propio trabajo, actitudes y esfuerzo, e identifica sus fortalezas y debilidades. Cuando un niño se autoevalúa, aprende a describir su trabajo, valorar si ha logrado los objetivos perseguidos, interpretar cómo y cuándo lo ha logrado, y a valorarlo en contraste con el de sus iguales. Con el proceso de autoevaluación se trata de mejorar y potenciar el proceso de metacognición sobre el propio aprendizaje.

Por medio de la coevaluación se realizan valoraciones entre iguales sobre el grado de implicación, actitud e interés de los distintos integrantes del equipo y grupo, lo que le permite ayudarse y mejorar en el trabajo cooperativo. El momento idóneo para iniciarse en este tipo de evaluación es la etapa de educación infantil, en la que los niños muestran juicios de valor con honestidad y sin prejuicios.

En tercer lugar, a través de la heteroevaluación el docente valora el aprendizaje de su alumnado, y con los resultados de la misma ajusta y adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades de cada niño.

El fin de la relación de estos cuatro elementos (criterios de evaluación, técnicas en instrumentos de evaluación, momentos de la evaluación y agentes evaluadores) es la que debe propiciar las decisiones en la práctica docente. Así, para la autoevaluación, por ejemplo, se utilizarán elementos visuales adecuados a su edad (pictogramas de emoticonos de expresiones, autoadhesivos o colores), como los que son frecuentes en instrumentos como los semáforos o los termómetros, en los que a través del código de colores el alumnado reflexiona sobre la adquisición de su aprendizaje y lo visibiliza por medio del color. O por medio de escaleras de metacognición, en la que el alumnado reflexiona y asciende peldaño a peldaño en el proceso a medida que responde a las preguntas: ¿qué he aprendido?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿para qué me ha servido? y ¿dónde puedo utilizar lo aprendido?

En la coevaluación, se hará uso de herramientas de participación entre iguales, como son la diana (en la que distintos círculos concéntricos organizados en 2, 3 o 4 porciones, dependiendo de la edad del alumnado o del número de ítems que vayan a utilizarse, permiten que los niños evalúen de manera guiada el trabajo en equipo, la participación, la valoración de las actitudes, cumplimiento de normas o la puesta en práctica de los roles asignados a cada uno) o las rúbricas entre pares (en la que, como en toda rúbrica, la tabla de doble entrada refleja la evaluación y valoración en parejas de distintos indicadores determinados).

Para la heteroevaluación los instrumentos más recurrentes serán los registros de observación (en los que a través de imágenes, videos, audios u otros códigos similares se documentará sistemáticamente el proceso de aprendizaje), los diarios de clase (en los que se registran de forma sistemática aspectos relevantes sobre la dinámica general del aula u otros contextos del centro, así como anécdotas o situaciones destacadas), las escalas de estimación (en las que se recogerá, por ejemplo, la valoración del grado de adquisición de las distintas competencias de forma cualitativa o cuantitativa de cada uno de los alumnos) o el portfolio (que permite reunir distintas producciones de cada niño: sus dibujos, escritos, fotos de producciones efímeras y juegos, y evidencia de aprendizaje).

5.6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

En cumplimiento de lo establecido en el 12.4 Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación, a través de un boletín individualizado, así como el acceso a documentos oficiales de evaluación, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno de que se trate.

La información que se dará a las familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la evolución de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de carácter informativo. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la evolución en cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín informativo. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones finales de los alumnos.

5.7. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Las medidas de refuerzo educativo se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades. Estas medidas estarán orientadas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para seguir adecuadamente el progreso educativo.

El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

La respuesta educativa adoptada se adaptará a las características y necesidades personales de cada niño con necesidades educativas especiales. Todo ello bajo los criterios establecidos en los principios DUA para la atención de las diferencias individuales.

El Centro cuenta con un Plan de atención a la diversidad para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias del alumnado. La respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se articula en torno a dos tipos de medidas: Ordinarias o específicas.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- La acción tutorial: planificación de actuaciones, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social.
- Las estrategias de enseñanza, refuerzo del propio tutor o de otro maestro del centro, agrupamientos flexibles y las medidas de ampliación o profundización necesarias.
- Las adaptaciones curriculares que afectan a la metodología y que, en todo caso tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

Utilización de Metodologías diversas: modificaciones en la forma de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades, diferentes tipos de agrupaciones, flexibilizamos espacios y tiempos, utilización de materiales variados según las necesidades específicas de los alumnos, etc....

Propuesta de actividades diferenciadas: Se propondrán actividades referidas a los contenidos considerados complementarios o de ampliación con la perspectiva de aquellos alumnos que pueden avanzar más rápidamente o con menos ayuda y que pueden profundizar en contenidos más autónomamente. Igualmente se propondrán

actividades de refuerzo y apoyo con alumnos que precisen más ayuda y práctica en determinados contenidos y aspectos del aprendizaje.

Utilización de materiales didácticos no homogéneos: Los materiales tanto didácticos como curriculares, deben ofrecer una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los distintos grados de aprendizaje

Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: La organización de grupos flexibles en el grupo básico permite a los alumnos situarse en diferentes tareas, proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo, adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, etc.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se trata de las propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. Pueden implicar, entre otras medidas:

- A) Los programas de adaptación curricular: requieren la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, entre las que se encuentran:
 - Adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Adaptaciones curriculares significativas.
 - Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- B) La intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario: apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje; personal complementario u otro personal, etc. Excepcional y puntualmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- C) La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios durante un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los objetivos de la etapa o bien favorezca su integración socioeducativa.
- D) La flexibilización temporal para el desarrollo curricular, para el alumnado con altas capacidades.

5.8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 17.9 del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte su actividad en la educación infantil evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

La evaluación del proceso de enseñanza implica una práctica reflexiva por parte del profesorado, valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula. Esta evaluación persigue asegurar la calidad de los procesos de enseñanza a través de los siguientes objetivos:

Analizar y detectar si la práctica docente se adecúa a las particularidades de un grupo y a las necesidades de los alumnos.

Detectar dificultades particulares que puedan repercutir en el proceso de enseñanza.

Comprobar que la implementación de la programación educativa se ajusta a lo planificado.

Realizar un análisis individual y colectivo de la labor docente con la intención de mejorar en los aspectos posibles.

Realizar un ejercicio de transparencia sobre la práctica docente de cara al resto de la comunidad escolar.

El proceso de recogida de datos de esta evaluación, generará información fiable y válida que permita reconducir, tomar decisiones y mejorar las programaciones, sus procesos de aplicación y los resultados de su puesta en marcha. Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación.

La evaluación se referirá al menos a los siguientes ámbitos:



EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

QUÉ EVALUAR		CÓMO EVALUAR		CUANDO EVALUAR
INDICADORES DE LOGRO RELATIVOS A:		AGENTES EVALUADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	MOMENTOS
PROGRAMACIÓN DE AULA. <ul style="list-style-type: none">• Elaboración.• Contenido.• Adecuación de sus elementos a la práctica.• Revisión y evaluación de la programación.• Grado de cumplimiento de lo programado.	<ul style="list-style-type: none">• Los maestros realizarán una autoevaluación sobre la programación de aula y su propia práctica docente.• Coevaluación: entre los maestros que incidan en el grupo.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los documentos de planificación.• Observación.• Grupos de discusión en los órganos de coordinación docente.• Cuestionarios, auto informes.• Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.• Registro anecdótico.• Rúbricas.	<p>EVALUACIÓN INICIAL: tras la planificación y previamente a su desarrollo se debe testear la inclusión, idoneidad y pertinencia de todos los elementos curriculares prescriptivos, teniendo en cuenta los criterios para la elaboración de cada elemento de la programación y el resultado de la evaluación final de programaciones anteriores.</p> <p>EVALUACIÓN DEL PROCESO: reorientación continua que la aplicación en el aula puede aportar sobre los procesos de implementación. Los instrumentos de evaluación aportarán consideraciones, juicios, sugerencias..., para la reflexión. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común propiciarán una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>EVALUACIÓN FINAL: tras la aplicación real de la programación, cuando tengamos una perspectiva más completa que se completará con los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado.</p>	
PRÁCTICA DOCENTE <ul style="list-style-type: none">• Planificación.• Desarrollo del proceso:<ul style="list-style-type: none">Motivación del alumnado.Organización y clima del aula.Utilización de materiales y recursos.Desarrollo de actividades.Seguimiento de los apr.Atención a la diversidad.• Evaluación:<ul style="list-style-type: none">Evaluación de los aprendizajes.Grado de cumplimiento de lo programado.• Coordinación docente.				

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA		
<i>EVALUACIÓN PROGRAMACIÓN DE AULA</i>		
INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN (de 1 a 5)	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
La programación de aula sigue la normativa vigente y las directrices establecidas en la Propuesta Pedagógica.		
Los elementos de la programación se adaptan a las características y nivel del grupo clase.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos.		
Los indicadores de logro abarcan todos los criterios de evaluación establecidos para el nivel.		
Todos los indicadores de logro se vinculan al menos con una unidad concreta de trabajo.		
Los contenidos de las unidades de trabajo se vinculan a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.		
Los contenidos están seleccionados y secuenciados con una progresión adecuada a las características del grupo.		
Los elementos transversales se concretan en la programación de aula a través de las distintas unidades de trabajo, situaciones de aprendizaje y actividades.		
Las unidades de trabajo se concretan y secuencian siguiendo los criterios metodológicos establecidos.		
La metodología se adapta a las características del alumnado y a los principios de la Propuesta Pedagógica.		
Las situaciones de aprendizaje cumplen lo establecido en la Propuesta Pedagógica.		
Se han programado estrategias y actividades de atención a la diversidad.		

Las actividades se han diseñado en función de los contenidos a trabajar, de los criterios de evaluación y de las competencias a desarrollar.		
Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación del progreso del alumnado están establecidos de forma clara y concreta.		
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE		
INDICADORES	VALORACIÓN (de 1 a 5)	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
PLANIFICACIÓN		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado que interviene en el grupo.		
Las clases se han planificado de modo flexible.		
Se han planificado actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades del alumnado.		
DESARROLLO DEL PROCESO		
Se plantean situaciones introductorias y motivadoras previas al tema y a las actividades que se van a trabajar.		
Se ha mantenido el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.		
Los contenidos y actividades se relacionan con los intereses y conocimientos previos de los alumnos.		
Se han propuesto actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de refuerzo, de ampliación y de evaluación).		
Se han utilizado distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar.		
Se ha procurado un clima de seguridad y confianza adecuado para el trabajo.		
El tiempo se ha distribuido de forma adecuada.		

Se han utilizado recursos didácticos variados y acordes a las características y necesidades del alumnado.		
Se ha fomentado el respeto y la colaboración entre el alumnado estableciéndose relaciones fluidas.		
Se ha tenido en cuenta el nivel del alumnado y se ha respetado su ritmo de aprendizaje.		
Se han propuesto actividades de ampliación y refuerzo.		
Ha existido colaboración y coordinación con otros profesionales que inciden en el aula (profesorado de apoyo, especialistas.)		
Se han modificado y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje en coordinación con los profesores de apoyo y el equipo de orientación.		
EVALUACIÓN		
Se han aplicado los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas de conocimiento incluidas en la programación.		
Se ha realizado una evaluación inicial teniendo en cuenta el informe final del tutor o tutora anterior, y en su caso el del Equipo de Orientación Educativa.		
Se ha realizado una evaluación de seguimiento a lo largo del proceso.		
Se ha realizado una evaluación de final.		
Se han utilizado procedimientos e instrumentos variados de recogida de información.		
Los instrumentos de evaluación han sido adecuados y ajustados para la evaluación de los aprendizajes.		
Se han corregido y explicado los trabajos y actividades de los alumnos dando pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
Se han utilizado estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación.		

Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres y alumnos han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción,		

6. Evaluación de la propuesta pedagógica.

La evaluación y seguimiento de la propuesta pedagógica debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta pedagógica, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

El claustro de profesores evaluará la Propuesta Pedagógica e incorporará las conclusiones que extraigan de dicha evaluación al final de curso a la memoria de la Programación General Anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la Propuesta Pedagógica del curso siguiente. Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Los elementos que se deben contemplar en la evaluación de la Propuesta Pedagógica son:

¿QUÉ EVALUAR?

- Inclusión de todos los elementos requeridos:

a) Metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro para la etapa a la que va dirigida.

b) Contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro.

c) Elementos del currículo desarrollados a través de las áreas.

d) Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación de aula.

- Adecuación de estos elementos a la normativa vigente.
- Adecuación de la Propuesta Pedagógica a la realidad del centro y del alumnado.
- Claridad y concreción de las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.
- Grado de cumplimiento de lo establecido en la Propuesta Pedagógica.
- Elementos a mejorar o modificar.

¿CÓMO EVALUAR?

- Técnicas:
 - Análisis de documentos de planificación.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Pedagógica.
 - Programaciones de Aula.
 - Grupos de discusión en los órganos de coordinación docente.
 - Observación y recogida de información sobre la aplicación de los distintos elementos de la Propuesta Pedagógica.
 - Análisis de la evaluación de las programaciones de aula y de la práctica docente.
- Instrumentos:
 - Diarios de aula y registros anecdóticos.
 - Guías de observación.
 - Formularios para el análisis de documentos.
 - Informes y memoria final.

¿CUÁNDO EVALUAR?

Se evaluará la Propuesta Pedagógica al inicio del curso, incorporando las modificaciones resultantes de la evaluación final del curso anterior y las que se consideren necesarias para el nuevo curso, teniendo en cuenta las propuestas de la CCP y del Claustro.

Se evaluará a lo largo del curso, realizando un seguimiento permanente y continuo que debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.



CEO ATENEA



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
CEO Atenea. Arroyo de la Encomienda. Valladolid

Se realizará una evaluación final de la que se extraerán una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso a la memoria de la PGA y que serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.